

CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|------------------|--------------------|
| 4440/2022 | El Pleno | 23/02/2022 |

D. EMILIO MANUEL JORDÁN CASES, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 4440/2022.MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE ATENCIÓN PRIMARIA Y PEDIÁTRICA.

| | |
|-----------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 2 |
|-----------|--|

RESOLUCIÓN

Se dio lectura a la Propuesta del Grupo Municipal Popular en la que se expone que la realidad de la Atención Primaria, nuestros Centros de Salud y Consultorios que son los espacios sanitarios de cercanía a la población es dramática. En las últimas semanas hemos visto una nueva propuesta del Gobierno Valenciano de reforma de la Atención Primaria, un nuevo plan de los muchos presentados que no aportan soluciones inmediatas a las carencias que existen para nuestros vecinos y vecinas y todo lo que afecta a su salud y que han tenido el rechazo unánime del sector sanitario.

Este plan ha sido elaborado sin el consenso de las sociedades científicas, los colegios profesionales, ni de los sindicatos que representan a los profesionales sanitarios. Una vez más, el actual gobierno actúa de espaldas a los profesionales que se han dejado la piel durante esta pandemia y vuelve a demostrar un desconocimiento de la verdadera situación que se está produciendo en estos centros asistenciales, donde apenas se llega para atender al teléfono, donde



nuestros sanitarios se encuentran sin los necesarios refuerzos y sustituciones y con jornadas con una gran presión asistencial de atenciones Covid y no covid.

Todo esto sumado a la cantidad de Consultorios que la precariedad en la que el gobierno de Ximo Puig tiene sometida a la sanidad valenciana han tenido que cerrar sus puertas haciendo que los desplazamientos de las personas con distintas necesidades asistenciales sean cada vez mayores, poniendo así comprometidas la salud e incluso la vida de muchas personas que viven en ámbitos rurales.

Desde el Partido Popular hemos ido insistiendo durante meses, porque la primera ola del Covid pudo haber pillado por sorpresa al Sr. Puig y a su Consellera Barceló, pero ya llevamos 6 que han sido agravadas por la falta de decisión y acción cuando el virus daba alguna tregua y con los recortes al que el actual del PSOE, COMPROMÍS y PODEMOS están realizando especialmente sobre la pediatría y su repercusión directa sobre los municipios de interior.

Estamos solicitando que se establezcan dobles circuitos sanitarios donde todo lo que tiene que ver con el covid, vacunación, pruebas diagnósticas y seguimientos de casos se saque de los Centros de Salud y se derive a centros específicos con personal específico, para que la Atención Primaria pueda recuperar lo antes posible su correcto funcionamiento, y ante la grave evolución de muchas patologías no covid que no están recibiendo la atención necesaria y con la inmediatez debida.

Por otro lado, en las últimas semanas hemos observado, en los datos ofrecidos por la propia Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública que un alto número de profesionales no consolidan contrato con la Consellería al finalizar su formación MIR (Médico Interno Residente) y EIR (Enfermera interna residente).

En particular, y entresacados de los datos oficiales de la Consellería el 41% de los médicos que finalizan su formación MIR no se consolidan laboralmente en nuestro sistema público de salud, destacando las especialidades de Pediatría y la de Familia y Comunitaria,



fundamentales ante la difícil situación que están viviendo nuestros centros de salud.

Mientras, en enfermería los datos son todavía peores llegando a un 72,8 los especialistas EIR, que no firman contrato con la administración valenciana al finalizar su formación.

Después de escuchar las excusas del presidente Puig y la Consellera Barceló al respecto que no se pueden reforzar las plantillas de profesionales sanitarios especialmente en el ámbito de la atención primaria y tras conocer estos datos, por la falta de profesionales en las distintas bolsas de empleo, desde el Partido Popular de la Comunidad Valenciana exigimos al Gobierno Valenciano a actuar con premura y eficacia para evitar esa pérdida de talento que se está realizando en nuestra comunidad.

Es por ello y ante la desbordante necesidad de cubrir y reforzar nuestras plantillas, y también con el objetivo de fomentar un rejuvenecimiento activo de las mismas, se hace fundamental, prioritario y urgente buscar fórmulas de recuperación de los profesionales perdidos y consolidar a los futuros que en los próximos años finalicen su formación en nuestra comunidad.

Los datos que ofrece la propia Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de los Colegios Profesionales y Sindicatos dejan entrever que en los próximos 10 años se van a jubilar 1 de cada 4 médicos en nuestra comunidad, y teniendo en cuenta el tiempo que cuesta formar a un médico, 6 cursos más el acceso al MIR y la especialidad, ante la desbordante necesidad de cubrir y reforzar las plantillas de profesionales sanitarios, y también con el objetivo de fomentar un rejuvenecimiento de las mismas, se hace fundamental, prioritario y urgente buscar fórmulas de recuperación de los jóvenes profesionales perdidos en las últimas formaciones MIR y consolidar a los que en los próximos años finalicen su formación en nuestra comunidad.

También y ante la situación de la atención en muchos de nuestros municipios de interior es fundamental que la Conselleria de Sanidad



Universal y Salud Pública tenga planes específicos para recuperar lo antes posible la atención perdida en los últimos años en estos municipios.

Sometida a votación, con cinco votos de abstención (4 PSOE y 1 Compromís) y trece votos a favor (9PP, 1 Ciudadanos, 1 Vox y 2 Concejales no adscritos), por mayoría ACORDÓ:

PRIMERO.- El ayuntamiento de Santa Pola insta al Consell de la Generalitat Valenciana a:

1.-Solicitamos la reposición inmediata del personal sanitario necesario para la correcta atención de los pacientes de Santa Pola que, en los dos últimos años han visto mermados sus derechos como pacientes, con esperas muy largas para recibir cita con su médico.

2. Instamos a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que prevea el refuerzo de personal sanitario, tanto personal médico, como de enfermería, así como administrativos y auxiliares para poder hacer frente, con una atención correcta, a los miles de desplazados que acoge Santa Pola durante los meses estivales.

3.- Instamos a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a elaborar un plan laboral atractivo que atraiga a los jóvenes profesionales que terminan el MIR o EIR a nuestra Comunidad y consolide en nuestro sistema a los que realizan su formación especializada en nuestros centros sanitarios y que se realice una oferta de empleo lo suficientemente atractiva a los profesionales que están actualmente en el último año de formación para incentivar su contratación al finalizar la misma.

4.- Exigimos a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública la reapertura inmediata de todos los centros de primaria cerrados durante estos años en la Comunidad Valenciana y recuperar la asistencia a niveles anteriores a la pandemia en aquellos que se han reducido los horarios o número de sanitarios en la atención a las personas.

5.- Instamos a la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a la elaboración de un plan específico para estimular la incorporación de profesionales a las plazas de difícil cobertura en nuestros hospitales comarcales y centros de atención primaria de muchos de nuestros municipios de interior en la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los Grupos políticos con representación en



Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

